



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RIVADAVIA



AMERICA (Pdo. Rivadavia), 26 de Febrero del 2020.-

DECRETO N° 15/2020

VISTO Y CONSIDERANDO:

Lo determinado por la Ley Orgánica de Las Municipalidades en su Artículo 68° Inc. 2) y su modificatoria Ley N° 15.103;

Que corresponde a este Honorable Cuerpo convocar a los señores Concejales a la Sesión Inaugural para el 1° de Marzo de cada año;

EL PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE RIVADAVIA, en uso de las atribuciones que le acuerda el Artículo 83° incisos 1° y 4° de la Ley Orgánica de las Municipalidades:

D E C R E T A:

ARTICULO 1.- Convocase a los señores Concejales para el día Lunes 2 de Marzo del año 2020, a las 20:00 horas, a la Sesión Pública Inaugural del Período de Sesiones Ordinarias LXXXVII, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Mensaje Inaugural del Señor Intendente Municipal, del 87° Período de Sesiones Ordinarias.-

ARTICULO 2.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, a los señores Concejales, regístrese y archívese.-

DADO POR PRESIDENCIA DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RIVADAVIA A LOS VEINTISEIS DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTE-----

MARIA FABIANA MILANI
Secretaria
Honorable Concejo Deliberante

JORGE PABLO ROSOLEN
Presidente
Honorable Concejo Deliberante

REF: Expte. N° 28/2020